

Hoja informativa sobre diseño ecológico y etiquetas energéticas

El presente documento ofrece información sobre el diseño ecológico y las etiquetas energéticas, sobre cómo las normativas relacionadas con estos elementos pueden facilitar la transición hacia las cocinas eléctricas, y sobre cómo los socios de los diferentes países pueden participar en este proceso.

Las políticas de [diseño ecológico](#) y etiquetado energético tienen el objetivo de reducir el consumo de energía y el impacto medioambiental de los productos del mercado de la UE.

La legislación sobre diseño ecológico establece requisitos obligatorios de eficiencia energética e impacto medioambiental para los productos del mercado de la UE. Esta legislación exige a los fabricantes que diseñen y produzcan (y a los importadores que importen) productos que consuman menos energía, sean más duraderos y tengan un menor impacto medioambiental. El diseño ecológico puede abarcar toda la vida útil del producto, pero su principal objetivo se centra en la fase de diseño del mismo, que es la que más energía requiere. El objetivo del diseño ecológico es promover prácticas de producción y consumo sostenibles, reducir las emisiones de dióxido de carbono y ahorrar dinero a los consumidores en sus facturas energéticas. Con esta legislación, los productos menos eficientes se retirarían del mercado. Los requisitos de diseño ecológico son la razón por la que el mercado de la UE ha dejado atrás las bombillas incandescentes. Los estándares de eficiencia energética son tan exigentes que la tecnología de iluminación incandescente se ha ido eliminando gradualmente y sustituido por tecnología de CFL (lámparas fluorescentes compactas) en un primer momento, y ahora por luces LED.

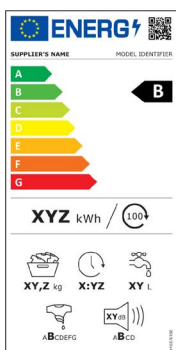


Figura 1: Etiqueta energética para lavadoras

Las etiquetas energéticas ofrecen información sobre el rendimiento energético y otros aspectos a los compradores. Los fabricantes y vendedores tienen que etiquetar los productos que venden en las tiendas físicas y electrónicas. Las etiquetas energéticas ofrecen a los compradores información clara y comparable sobre el rendimiento energético del producto, lo que les ayuda a tomar decisiones de compra informadas. Las etiquetas energéticas deben incluir información sobre las diferentes clases de eficiencia

energética, desde la A/verde (más eficiente) hasta la G/roja (menos eficiente). La etiqueta también puede incluir información sobre el consumo energético del producto (en kWh y MJ para los hornos de gas), así como otros indicadores como el nivel de ruido, volumen del producto, consumo de agua y otros indicadores de impacto medioambiental. Actualmente no existe un indicador de emisiones contaminantes en las etiquetas energéticas. Con esta legislación, los compradores tendrán acceso a productos más eficientes. En 2019, la etiqueta energética fue reconocida por el 93% de los consumidores. El 79% de ellos la tuvo en cuenta a la hora de comprar productos eficientes desde el punto de vista energético, según el [Eurobarómetro especial 492](#).

El diseño ecológico y el etiquetado energético promueven, de manera conjunta, prácticas de producción y consumo sostenibles, favoreciendo la fabricación y compra de productos eficientes desde el punto de vista energético. Al reducir el consumo de energía y el impacto medioambiental, estas normativas ayudan a hacer frente al cambio climático y potencian un futuro más sostenible. Se calcula que estas políticas evitarán aproximadamente 230 millones de toneladas equivalentes de petróleo (Mtep) de aquí a 2030. Los hogares podrán ahorrar una media de hasta 285 euros al año en sus facturas energéticas y las empresas europeas podrán beneficiarse de unos ingresos adicionales de 66.000 millones de euros.

El informe "[Exposición de los efectos ocultos que tienen las cocinas de gas en la salud](#)", elaborado en conjunto por el CLASP y la [Alianza Europea de Salud Pública](#), concluyó que unos 700.000 niños en la UE han padecido síntomas de asma en el último año en relación con las cocinas de gas, y que la cocción con gas pone en peligro la consecución de los objetivos climáticos para la transición a una economía de cero emisiones netas. El informe también resalta que no existen medidas a nivel de la UE o de los Estados miembro para mitigar los riesgos para la salud y el medioambiente que presentan las cocinas de gas. El diseño ecológico y las etiquetas energéticas suponen una oportunidad inmediata para revertir esta situación.

EL DISEÑO ECOLÓGICO Y EL ETIQUETADO ENERGÉTICO ACTUALES DE LOS APARATOS DOMÉSTICOS DE COCCIÓN

El rendimiento medioambiental y energético de los aparatos domésticos de cocción, incluyendo placas de cocina, hornos y campanas extractoras, está regulado por el [Reglamento \(UE\) n.º 66/2014](#) de la Comisión y el [Reglamento Delegado \(UE\) n.º 65/2014](#) de la Comisión sobre etiquetado energético. Algunos temas de especial interés en las normativas aplicables son los siguientes:

- **El rendimiento de la energía de las cocinas de gas se mide de tal forma que se favorece a los aparatos de gas.** Antes de su comercialización, los aparatos se someten a pruebas que tienen en cuenta el rendimiento energético y otros aspectos. Las pruebas que se realizan en las cocinas de gas no reflejan situaciones reales. Por ejemplo, para probar la eficiencia de los quemadores de gas se utilizan cazuelas muy grandes para que se pierda menos calor, manteniendo la llama por debajo de la cazuela. Sin embargo, muchos hogares utilizan cazuelas que son más pequeñas que la llama empleada al cocinar, por lo que la llama acaba rodeando los lados de la cazuela, emitiendo más calor y contaminación de lo necesario. Por tanto, desde el CLASP concluimos que la eficiencia actual de las placas de gas está sobrevalorada.
- **Las cocinas de gas y las cocinas eléctricas se rigen por requisitos de eficiencia energética diferentes.** Estos productos se testean de forma diferente, con métricas y condiciones distintas, de forma que los requisitos de eficiencia de las cocinas de gas no reflejan los requisitos de eficiencia de las cocinas eléctricas. Por ejemplo, las cocinas eléctricas se prueban con cazuelas de acero inoxidable (para adecuarse a las placas de inducción), mientras que las cocinas de gas se prueban con cazuelas de aluminio diseñadas para pruebas que conducen significativamente más calor.
- **No hay requisitos para probar, comunicar o limitar las emisiones de los aparatos de cocción de gas.** La normativa no tiene en cuenta la contaminación de las cocinas de gas, a pesar de que existen precedentes de medición y comunicación de los niveles de NOx de las calderas ([de conformidad con el diseño ecológico y etiquetado energético para aparatos de calefacción](#)).
- **Las cocinas de gas y eléctricas no están cubiertas por ninguna etiqueta energética, lo que hace imposible que las personas puedan tomar decisiones de compra**

informadas. Las placas de cocción son el único aparato de cocina sin etiqueta energética (tanto los hornos como las campanas extractoras requieren una etiqueta energética). No sólo se someten a pruebas diferentes, sino que se subestima la diferencia de eficiencia entre las dos tecnologías. Los responsables políticos no ven la necesidad de crear una etiqueta energética si la mayoría de los productos entran dentro de una o dos clases de etiquetado. La etiqueta tampoco contiene información sobre emisiones contaminantes.

La Comisión Europea (CE) está revisando la normativa de diseño ecológico y etiquetado energético para los aparatos de cocción, y se espera que se aprueben una serie de reglamentos en 2024. En 2022, la CE publicó [un estudio](#) que evalúa la normativa vigente y propone recomendaciones para revisar los requisitos. **El estudio hace poca o ninguna referencia a la contaminación del aire en interiores de los aparatos de cocción de gas y al impacto que tiene la misma. En gran medida se subestima la reducción de energía que supondría pasar de las cocinas de gas a las eléctricas debido a conceptos erróneos que se plantean sobre la eficiencia de las cocinas de gas.** La CE, por tanto, ha perdido una oportunidad para tener un impacto positivo en el medioambiente y en la salud pública.

ESTRATEGIA PARA REALIZAR LA TRANSICIÓN HACIA LAS COCINAS ELÉCTRICAS EN LA UE

La revisión del diseño ecológico y el etiquetado energético para los aparatos domésticos de cocción es el mecanismo más rápido para eliminar progresivamente los aparatos de cocción de gas peligrosos y lograr la transición a las cocinas eléctricas. La campaña de sensibilización y prevención de los efectos para la salud de las cocinas de gas reclama los siguientes cambios en la normativa:

1. **Adopción de un nuevo método de prueba para evaluar el rendimiento energético y las emisiones de las cocinas de gas y eléctricas.** El CLASP está desarrollando un método de prueba común para que los niveles de eficiencia energética de las cocinas de gas y eléctricas puedan medirse de la misma manera y de forma comparable. Además y por primera vez, este método de prueba exigirá que se comprueben los niveles de emisiones contaminantes de las cocinas. El CLASP trabaja con expertos y laboratorios de Europa para demostrar que el método de prueba es correcto y efectivo.

- 2. Definición de requisitos de eficiencia nuevos y estrictos basados en un método de prueba común.**
Si la eficiencia energética de las cocinas de gas y eléctricas puede evaluarse de forma comparable, los requisitos de eficiencia también podrán establecerse de forma comparable. El nuevo método de prueba probablemente demostrará que las placas de gas son significativamente menos eficientes que las placas eléctricas, ya que los quemadores de gas emiten y pierden más calor que los quemadores eléctricos. Por lo tanto, la CE puede establecer requisitos de eficiencia comparables y ambiciosos para garantizar que tanto las placas de gas como las eléctricas sean más eficientes, reduciendo el consumo de energía, la factura energética y las emisiones de carbono. Es posible que la tecnología de las cocinas de gas no cumpla con estos nuevos requisitos, lo que haría que se retiraran progresivamente estos productos del mercado. El CLASP pedirá a la CE que elimine gradualmente las ventas de aparatos de cocina de gas peligrosos, aplicando estrictos requisitos de eficiencia.
- 3. Introducción de un nuevo etiquetado energético para cocinas, tan pronto como sea posible.** Un método de prueba común favorecerá también el desarrollo de una etiqueta energética A-G, que permita comparar la eficiencia u otros aspectos como las emisiones contaminantes, de las cocinas de gas y las eléctricas. La marcada diferencia animaría a la gente a comprar cocinas eléctricas en lugar de cocinas de gas. Esta etiqueta debería estar disponible lo antes posible para que la gente pueda tomar decisiones de compra con conocimiento de causa.
- 4. Comunicación, e idealmente fijación de límites para las sustancias contaminantes que provienen de los aparatos de cocina.** Los fabricantes de cocinas y hornos deberían estar obligados a realizar pruebas, elaborar informes y compartir información con los compradores y usuarios sobre los niveles de contaminación de sus aparatos de cocina. Esto debería hacerse lo antes posible. La CE tendría que establecer límites obligatorios sobre los niveles de contaminación permitidos y "seguros". Como mínimo, debería incluirse un icono de "sustancia contaminante" en la etiqueta energética.

La próxima oportunidad de contribuir al proceso político está prevista para el 30 de noviembre de 2023. La CE organizará una reunión consultiva conocida como "Foro de consulta", a la que invitará a responsables políticos y expertos nacionales, así como a representantes de la industria y de la sociedad civil para debatir los proyectos de reglamentos sobre diseño ecológico y etiquetado energético. Sólo podrán asistir los miembros invitados. Otras partes interesadas y socios pueden participar en el proceso a través de sus responsables políticos nacionales o de las organizaciones europeas de la sociedad civil (EEB, ECOS, ANEC-BEUC y CLASP). También pueden contribuir a través de un periodo que se abrirá para realizar comentarios por escrito tras la reunión.

El CLASP elaborará y difundirá un documento expositivo con recomendaciones de evidencias de carácter técnico, para mejorar o revisar la normativa. Compartiremos el documento expositivo con las organizaciones interesadas para que puedan suscribirlo y reutilizarlo, o readaptarlo y presentar sus propios comentarios a la consulta y debatirlo con los responsables políticos nacionales.

Si desea más información o si quiere participar, visite nuestra [página web](#) o póngase en contacto con [clasp.europa@clasp.ngo](mailto:europa@clasp.ngo).